ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	10-Engativá
NOMBRE DEL PROYECTO	Engativá siempre activa con el deporte, la recreación y la actividad física
CÓDIGO DEL PROYECTO	1594
COMPONENTES	1. Eventos
	2. Formación deportiva

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Engativá 2021-2024 "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Engativá"
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
META(S) PLAN DE DESARROLLO	1. Vincular 20.908 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias
	2. Capacitar 1.260 personas en los campos deportivos
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA **Problema Central** Bajos niveles de apropiación de la actividad física, recreativa y deportiva como estilo de vida saludable en la localidad de Engativá. **Descripción del Problema** Es importante señalar que la actividad física, recreativa y la práctica deportiva trae múltiples beneficios para la salud y por tanto influye en la mejora de la calidad de vida de las personas, sin embargo, a pesar de su importancia para la salud, en la localidad de Engativá se presentan bajos niveles de apropiación de la actividad física, recreativa y deportiva como parte de llevar un estilo de vida saludable. En Engativá, una de cada 5 mujeres practica algún deporte, mientras que en los hombres la relación es de 2 de cada 5 (Diagnósticos locales para las mujeres-Localidad 10 Engativá. Secretaria Distrital de la Mujer, 2020-Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG). Según el Observatorio de

Mujeres y Equidad de Género-OMEG, para el 2017, la proporción de mujeres que practican un deporte es del 18,7% y la proporción de hombres es del 41,8% evidenciando una brecha de 22,8 puntos porcentuales. Algunas de las causas de este bajo nivel, son la poca promoción de la ocupación de tiempo libre en el desarrollo de actividades físicas, recreativas y/o deportivas, la falta de tiempo dada por las ocupaciones laborales y/o las labores como cuidadoras o cuidadores, lo que limita la inversión de tiempo en el desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas.

De aquí, que sea necesario promover una oferta de actividades recreativas y deportivas orientada al desarrollo humano y satisfacción de las necesidades de los diferentes grupos etarios y de las mujeres en su diversidad, generando la oportunidad de participación en actividades, eventos y procesos de formación programados. Lo anterior buscando el desarrollo individual y colectivo de valores sociales, socioafectivos y de convivencia, contribuyendo a la disminución del sedentarismo, disminución de los problemas de salud pública asociados a la poca actividad física, como las enfermedades crónicas no transmisibles. Igual de importante, promover la práctica deportiva, recreativa y de ocupación del tiempo libre con actividades físicas, contribuye que el tiempo libre sea ocupado especialmente por las y los adolescentes y jóvenes, en actividades poco positivas como el consumo de Sustancias Psicoactivas y la vinculación a actividades ilícitas o delictivas, lo que lleva a que se desmejore la salud física y mental de las y los adolescentes y jóvenes de la localidad, además de que se generen situaciones de inseguridad desmejorando la convivencia ciudadana y aumentando la percepción de inseguridad en la localidad.

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría Distrital de Salud, señala que el sedentarismo y la inactividad física son los principales factores de riesgo que se pueden modificar para mejorar las condiciones de vida; en Bogotá, cinco de cada diez mujeres y cuatro de cada diez hombres mayores de 18 años no realizan alguna actividad física. En la ciudad los mayores índices de sedentarismo se registran en las localidades de Bosa, Usme, Santa Fe, Ciudad Bolívar y San Cristóbal. Hacer ejercicio de manera regular reduce entre 20% y 35% los riesgos de sufrir enfermedades cardiovasculares; entre 26% y 28% de hipertensión; entre 20% y 30% de cáncer de mama, diabetes tipo 2 y accidente cerebrovascular, y entre 30% y 40% de cáncer de colon. (http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Su-actividad-fisica.aspx, consultado el 10 de septiembre de 2021).

En Bogotá, el 51,7% de los hombres mayores de 13 años declaran que realizan algún deporte, en contraste con la proporción de mujeres, que es del 27,8%. De las mujeres mayores de 13 años que dicen no practicar deportes, el 40,1% señalan que se debe a la falta de tiempo, el 13,4% por no tener instalaciones deportivas cerca y el 10,4% porque tienen limitaciones físicas para realizarlos. (InfoMujeres 47. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019-Observatorio de mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG)

El 41,4% de las personas que practican deportes en Bogotá están en el rango etario entre 18 y 35 años. Al desagregar por sexo, se observa que la proporción de mujeres de esas edades que realizan ejercicio es del 37,6%, en tanto la de los hombres es el 43,6%. Es pertinente indicar que es en este grupo de edad en el que la tasa específica de fecundidad es mayor en la ciudad; las cifras presentadas responden a las responsabilidades socialmente diferenciadas entre mujeres y hombres frente a la maternidad y la paternidad. (InfoMujeres 47. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019-Observatorio de mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG)

A escala local, en Engativá una de cada 5 mujeres practica algún deporte, mientras que en los hombres la relación es de 2 de cada 5 (Diagnósticos locales para las mujeres-Localidad 10 Engativá. Secretaria Distrital de la Mujer, 2020-Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG). Según el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género-OMEG, para el 2017, la proporción de mujeres que practican un deporte es del 18,7% y la proporción de hombres es del 41,8% evidenciando una brecha de 22,8 puntos porcentuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante contribuir en el aumento de los niveles de actividad física de las y los habitantes de la localidad de Engativá, aportando de esta manera en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales a través de estrategias que promuevan en la comunidad engativeña la participación activa en eventos de actividad física y recreativa, de eventos deportivos y de vinculación a procesos de formación deportiva. Así mismo, e igualmente importante promover y propiciar la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva en las mujeres en su diversidad.

El proyecto se propone como alternativa para promover la apropiación de la actividad física, recreativa y deportiva como estilo de vida saludable en la localidad de Engativá. Desde la formación deportiva y el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de actividad física, se espera contribuir en la mejora de la calidad de vida de las y los engativeños, contribuyendo en el mantenimiento y mejora de la salud mental y física de las personas. Además, de promover la apropiación de valores sociales y ciudadanos para la convivencia pacífica.

Con la ejecución del proyecto, se busca contar con una oferta deportiva, recreativa y de actividad física que incentive el uso de los escenarios deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre. Esta oferta deportiva, recreativa y de actividad física, tienen como fin que niñas, niños, jóvenes, personas mayores, mujeres en su diversidad y personas con discapacidad puedan desarrollar habilidades, capacidades, ocupen tiempo libre y desarrollen actividad física. Lo anterior considerando que los beneficios de la práctica de la actividad física y deportiva mejoran el bienestar de quienes desarrollan o practican alguna disciplina deportiva o realizan actividad física. De aquí, que sea importante que la oferta, la cobertura, la calidad y el uso de los escenarios para el desarrollo de actividades deportivas y de actividad física y/o recreativa se promuevan localmente. De esta manera, el proyecto favorece el aprovechamiento de los escenarios públicos deportivos de la localidad como espacios de encuentro comunitario en torno a la práctica deportiva y la ocupación del tiempo libre, recuperando estos equipamientos como componentes de importancia para la participación y la integración social.

El proyecto atiende a las iniciativas ciudadanas asociadas a la meta *"Vincular 20.908 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias"*. La primere de ellas; *"EN040: salida recreo deportiva para el bienestar de la persona mayor"*, con la que la ciudadanía propone beneficiar a las personas mayores de la localidad con una salida de actividad recreativa y deportiva fuera de Bogotá. La segunda iniciativa *"EN043: juegos de integración comunal localidad de Engativá",* con la que se propone realizar campeonatos deportivos en diferentes disciplinas.

Así mismo la meta *"Capacitar 1.260 personas en los campos deportivos"*, tiene asociada las iniciativas *"EN028: Procesos de formación deportiva en conjunto con escuelas y clubes con trayectoria en la localidad"* y *"EN031: Título profesional para entrenadores deportivos (Ley del Entrenador Deportivo)"*, las cuales contemplan, en primer lugar el interés de las y los ciudadanos de adelantar procesos de formación a través de escuelas de formación y clubes deportivos, con el objeto de apropiar estilos de vida saludable por parte de las y los engativeños y en segundo lugar lograr vincular a entrenadores deportivos en procesos de formación, teniendo en cuenta la Ley del Entrenador Deportivo.

En la vigencia 2022, el proyecto busca materializar la iniciativa ciudadana *"19431: Escuela deportiva",* con la que las y los constructores locales proponen *"…crear una escuela para lograr el mejoramiento motriz para niños y jóvenes especiales entre los 6 a los 28 años. Mediante la práctica de deportes convencionales como baloncesto, balón mano y freestyle"*

Por otra parte, el proyecto se plantea como alternativa a desarrollar en el marco de la ejecución de las metas del programa "Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud" del Plan de Desarrollo 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá" aprobado mediante Acuerdo No.03 del 5 de octubre de 2020 y en articulación con la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", aprobado mediante Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020.

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

Con relación al nivel de actividad física los datos para Bogotá (tomados en 2016) muestran que en adultos y adultas el 56,6% de las personas en este grupo, cumplen con la recomendación de actividad física, mientras que, en adolescentes de 13 a 17 años, es tan solo del 14,4% y en escolares de 6 a 12 años es de 19,4%. Según el reporte de calificaciones de actividad física en niñas, niños y adolescentes 2018-2019 (Universidad de los Andes) se evidenciaron comportamientos sedentarios en niños y niñas que permanecen largos períodos dedicados a ver televisión o usar videojuegos (mayor a dos horas). En Bogotá se encontró que el 80% de los niños de 5 a 12 años ven televisión durante 2 horas o más y el 75% en adolescentes.

Según Info Mujeres 47 del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019, en Bogotá, el 51,7% de los hombres mayores de 13 años declaran que realizan algún deporte, en contraste con la proporción de mujeres, que es del 27,8%. β De las mujeres mayores de 13 años que dicen no practicar deportes,

el 40,1% señalan que se debe a la falta de tiempo, el 13,4% por no tener instalaciones deportivas cerca y el 10,4% porque tienen limitaciones físicas para realizarlos. β El 41,4% de las personas que practican deportes en Bogotá están en el rango etario entre 18 y 35 años. Al desagregar por sexo, se observa que la proporción de mujeres de esas edades que realizan ejercicio es del 37,6%, en tanto la de los hombres es el 43,6%. Es pertinente indicar que es en este grupo de edad en el que la tasa específica de fecundidad es mayor en la ciudad; las cifras presentadas responden a las responsabilidades socialmente diferenciadas entre mujeres y hombres frente a la maternidad y la paternidad. (Info Mujeres 47. Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019)

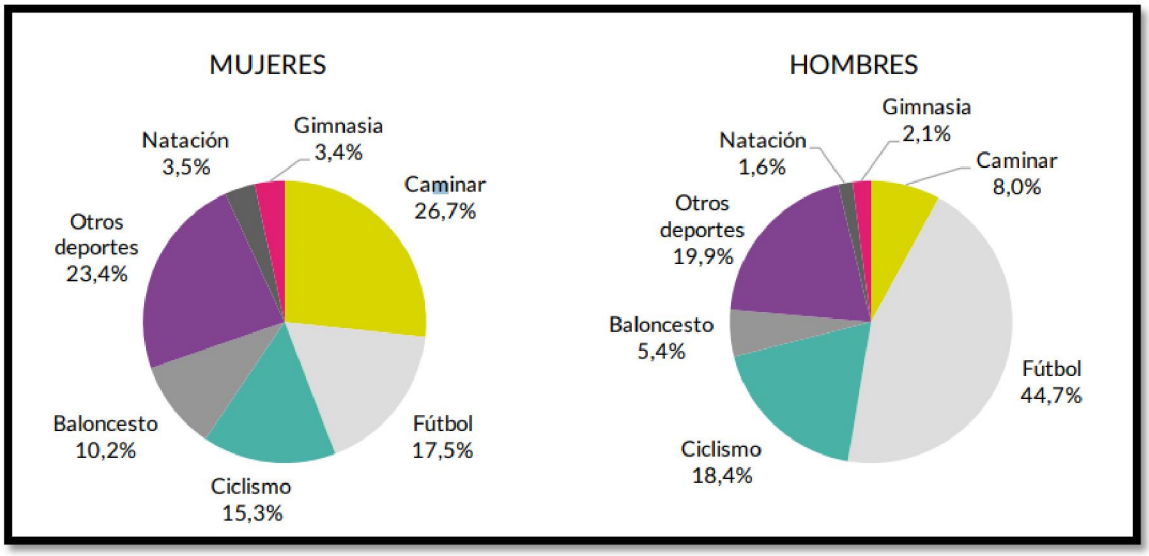
Los deportes más practicados son caminar, jugar fútbol, el ciclismo, el baloncesto, la natación y la gimnasia. Sin embargo, al desagregar por sexo, se encuentra que existen deportes masculinizados, como el fútbol y el ciclismo, que los hombres realizan en proporciones del 44,7% y el 18,4%, respectivamente, mientras que las mujeres los practican en el 17,5% y el 15,3%. En oposición, es paradójico que el "deporte" por excelencia de las mujeres sea caminar, que se relaciona más con una forma de movilizarse en la ciudad que con la práctica específica como deporte (26,7% de las mujeres versus el 8,0% de los hombres). Así lo traslucen las cifras de la misma EBC 2017, que midió también en qué medios se movilizan principalmente las personas, ya que el 15,4% de las mujeres manifiestan que es a pie (versus el 13,5% de los hombres). En efecto, las mujeres caminan para llevar y traer niñas y niños al colegio o jardín, para ir a hacer las compras propias del hogar, para llevar y traer personas bajo su cuidado a lugares de atención en salud, entre otras acciones vinculadas al TDCNR. (Info Mujeres 47. Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019)

El 65,7% de las mujeres en su diversidad, se ejercitan 3 o más veces a la semana, 96 de cada 100 mujeres que practican deporte lo hacen por afición y por gusto en su tiempo libre. Asimismo, la EBC 2017 indagó sobre las actividades físicas de tipo recreativo que realizan las personas en Bogotá (caminar como ejercicio físico, trotar, montar en bicicleta, ejercicios aeróbicos, bailar, ejercicios en aparatos estáticos, jugar o recrearse y yoga). Si bien las proporciones de personas que respondieron que sí llevan a cabo estas actividades recreativas son similares entre mujeres y hombres en la mayor parte de las opciones, sí se registran brechas significativas en las actividades de montar en bicicleta (29,7% de las mujeres y 55,0% de los hombres), trotar (31,0% de las mujeres y 50,5% de los hombres) y en jugar o recrearse (39,9% de las mujeres y 52,0% de los hombres), lo que refleja las mayores facilidades y espacios que tienen ellos para recrearse. De igual manera, llama la atención que la actividad de bailar es más practicada por ellas, aunque la brecha es menor que en las opciones dominadas por los hombres (44,0% de las mujeres y 38,6% de los hombres). (Info Mujeres 47. Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019)

De las mujeres que practican algún deporte, el 66,9% lo hicieron en un parque público y en más del 50% de las veces, le quedaba a menos de 10 cuadras de su casa. Sin embargo, son justamente los parques donde el 55,6% de las mujeres de 15 años y más se sienten inseguras, según la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2017. (Info Mujeres 47. Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019)

Las mujeres de estratos altos practican más deporte que las de estratos medios y bajos: 42,3, 27,0 y 24,0%, respectivamente. En el caso de los hombres, las diferencias no son tan significativas: 57,9, 50,9 y 50,3%, respectivamente. Esto puede sugerir que, al tener mayores ingresos, las mujeres de estratos altos pueden pagar, además de un gimnasio o un entrenamiento personal, a otra mujer de menores condiciones socioeconómicas para realice las actividades domésticas y de cuidado de sus hogares, para así dedicar más tiempo a su recreación, salud y bienestar. (Info Mujeres 47. Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019)

Figura 1. Porcentaje de personas de 13 años y más que practican algún deporte, según sexo y tipo de actividad deportiva. Bogotá. 2017.



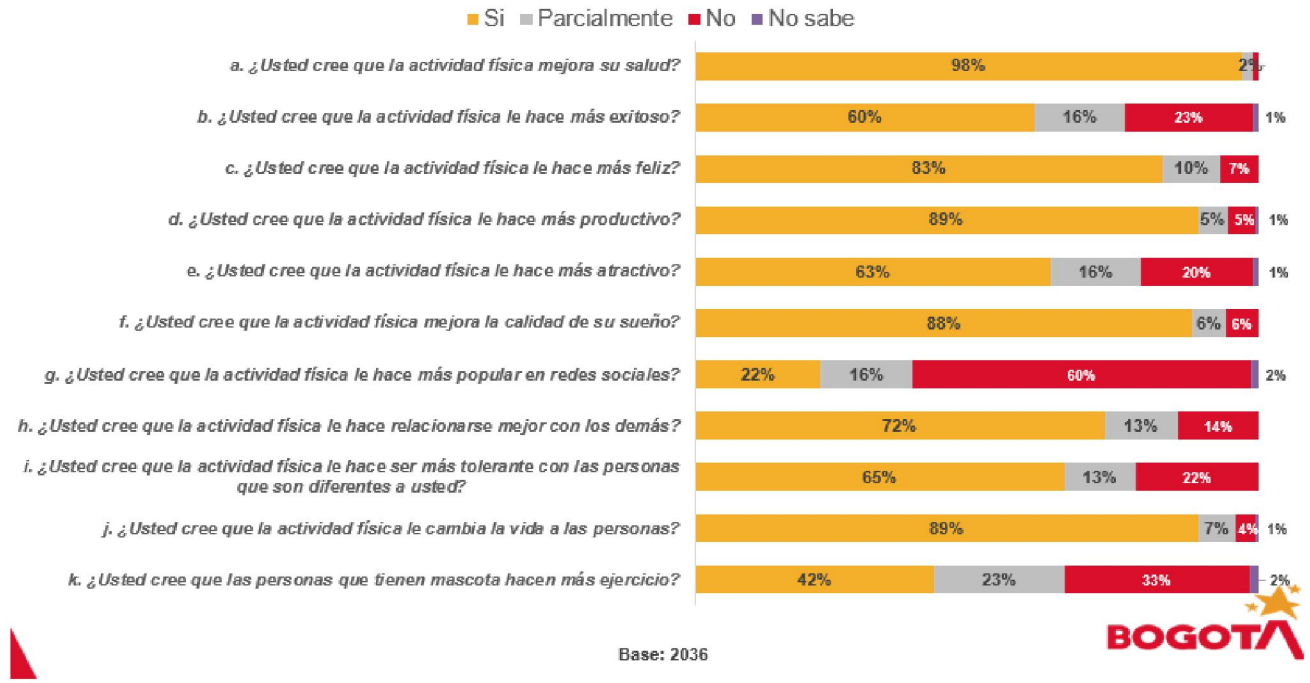
Fuente: Info Mujeres 47. Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019.

Los principales obstáculos para que las mujeres accedan a la práctica de algún deporte son:

- Que el 84,3% de las personas que realizan oficios del hogar en Bogotá son mujeres, según encuesta Multipropósito (EM) de 2017.
- Según la Encuesta Nacional de Uso de tiempo 2016-2017, mientras los hombres gastan 3,49 horas diarias en actividades domésticas y de cuidado no remunerado, las mujeres dedican 7,43 horas.
- Los resultados de la Encuesta de Movilidad 2015 señalan que, mientras 2 de cada 100 hombres se desplazan en la ciudad para buscar o dejar a alguien bajo su cuidado, la proporción de las mujeres es de 6 de cada 100.
- De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas (EBC) de 2017, el 38,1% de las personas encuestadas mayores de 13 años están de acuerdo o completamente de acuerdo con que una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de los roles de madre y esposa, cifra que desagregada por sexo evidencia que son los hombres (40,4%) los que representan una mayor proporción en relación con las mujeres (35,9%).
- El 62,2% de las personas mayores de 13 están de acuerdo con que las mujeres por naturaleza hacen mejor los oficios del hogar que los hombres: mujeres, 63,6%, y hombres, 60,7%. (Info Mujeres 47. Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019)

Teniendo en cuenta los datos resultado de la encuesta de impacto del COVID en deportes y uso de parques – IDRD, Bogotá, enero 19 de 2021. Se encuentra que para el 98% de las y los ciudadanos de Bogotá, es importante la actividad física ya que contribuye en mejorar la salud, para el 89% de las y los ciudadanos la actividad física los hace más productivos y el 83% considera que la actividad física contribuye en hacerlos más felices.

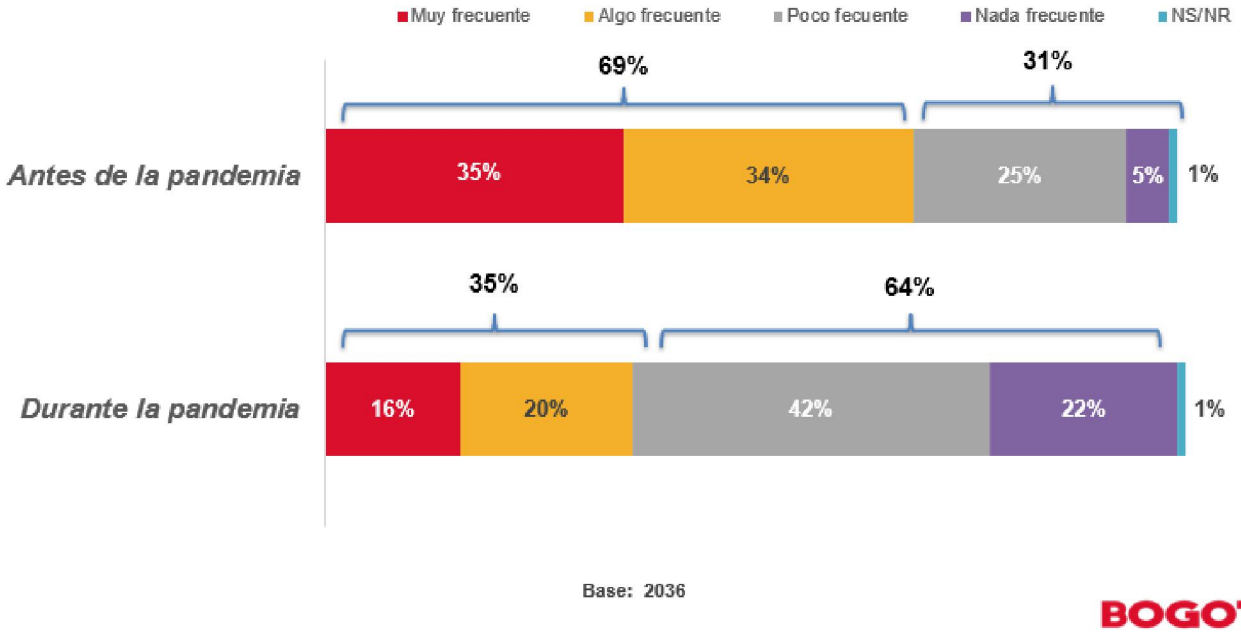
Figura 2. Contribución de la actividad física en diferentes aspectos de la vida de las y los ciudadanos bogotanos.



Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/observatorio-de-culturas/resultados-encuesta-consumo-deportes-2021

Al realizar comparación de percepción de actividad física realizada antes de la pandemia y durante la pandemia, se refleja que según pregunta *"¿Cuál considera es la frecuencia de la actividad física de las personas cerca de su lugar de residencia, en los siguientes períodos de tiempo?"*, antes de la pandemia se percibía que había una mayor frecuencia de prácticas de actividad física (69%) y durante la pandemia esta frecuencia disminuyo (35%), como se observa en la figura 3.

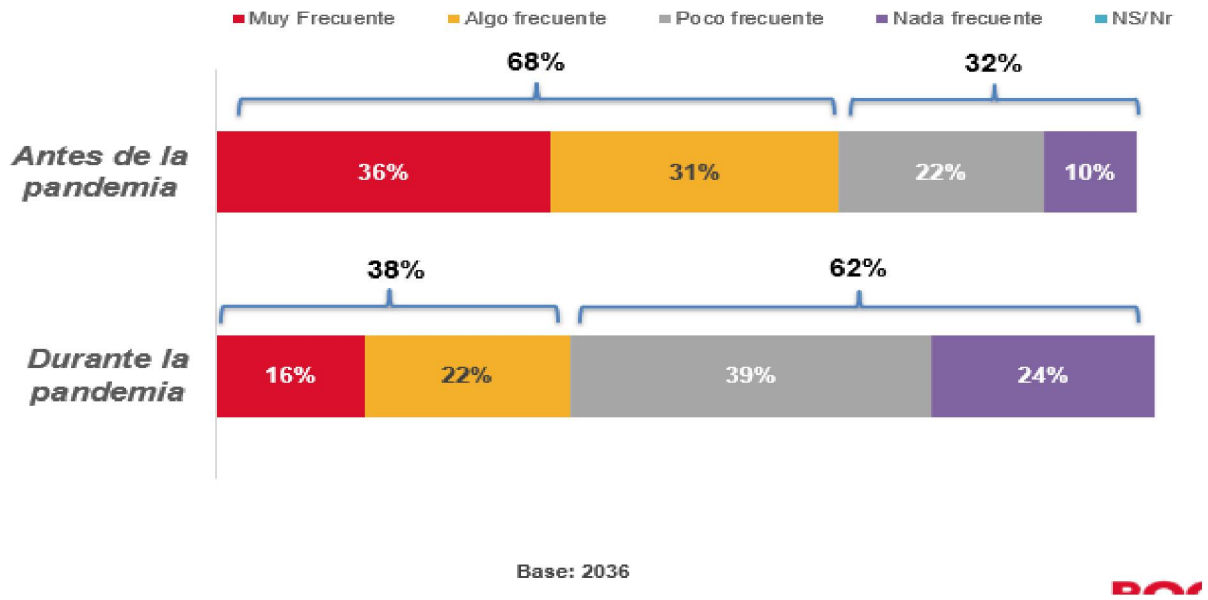
Figura 3. Frecuencia de actividad física *"Utilizando una escala, donde 1 es Nada Frecuente y 4 es Muy Frecuente ¿Cuál considera es la frecuencia de la actividad física de las personas cerca de su lugar de residencia, en los siguientes períodos de tiempo? (Cualquier tipo de actividad física como* ***caminar****, trotar, correr, montar en bicicleta, jugar fútbol, etc)"*



Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/observatorio-de-culturas/resultados-encuesta-consumo-deportes-2021

Así mismo, la frecuencia de actividad física realizada por las y los ciudadanos igualmente disminuyo considerablemente comparado antes de la pandemia y durante la pandemia. En la figura 4, se muestra que se pasó de un 68% a un38%.

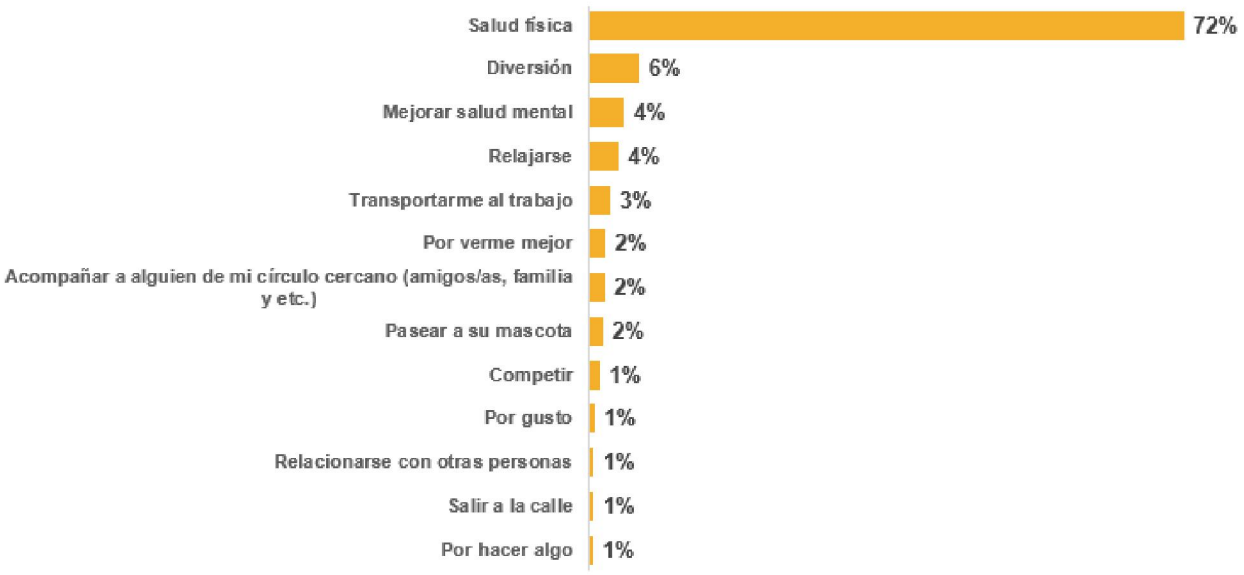
Figura 4. Frecuencia de actividad física *"Utilizando una escala, donde 1 es Nada Frecuente y 4 es Muy Frecuente ¿Cómo valoraría la frecuencia de **su actividad física** en los siguientes períodos de tiempo? (Actividad física como trotar, correr, montar en bicicleta, **caminar**, jugar fútbol, etc)"*



Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/observatorio-de-culturas/resultados-encuesta-consumo-deportes-2021

La principal motivación de las y los ciudadanos para realizar alguna actividad física en primer lugar y con un 72% la salud física y le sigue con un 6% la diversión, un 4% por salud mental y para relajarse. En la figura 5., se puede observar las diferentes motivaciones que llevas a las y los ciudadanos a realizar alguna actividad física.

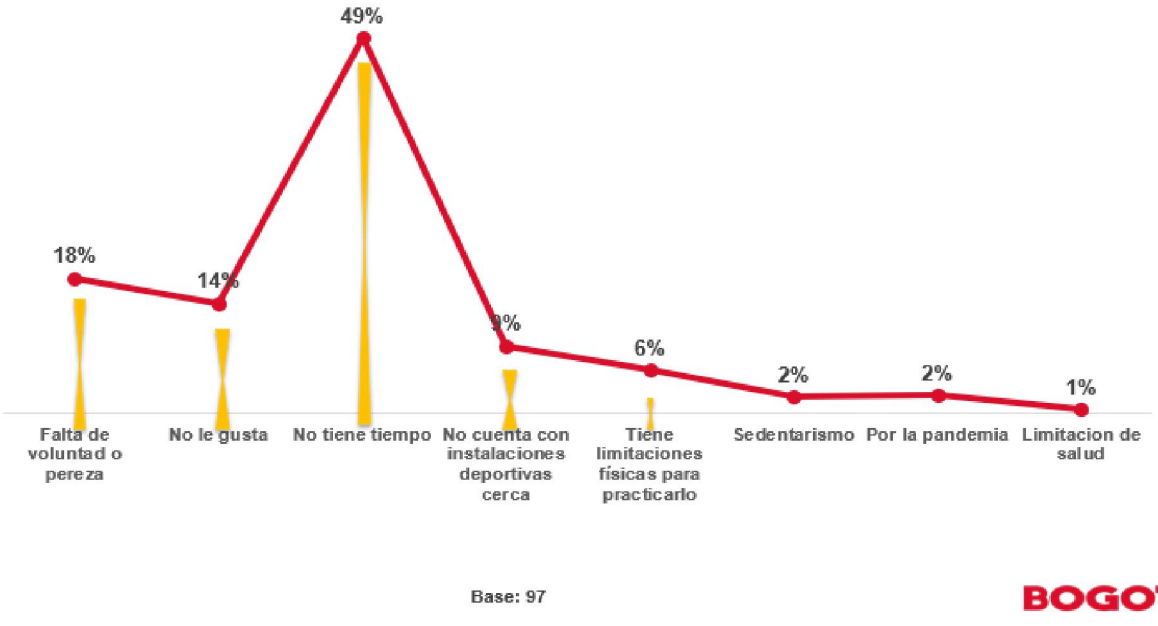
Figura 5. Motivaciones para realizar alguna actividad física *"¿Cuál es su principal motivación para la actividad física que realizaba o realiza?"*



Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/observatorio-de-culturas/resultados-encuesta-consumo-deportes-2021

La principal razón de las y los ciudadanos para no practican algún deporte, es la falta de tiempo (49%) y en segundo lugar (18%) la falta de voluntad o pereza. En la figura 6, se puede observar las diferentes razones por las cuales las y los ciudadanos no realizan o practican alguna actividad física.

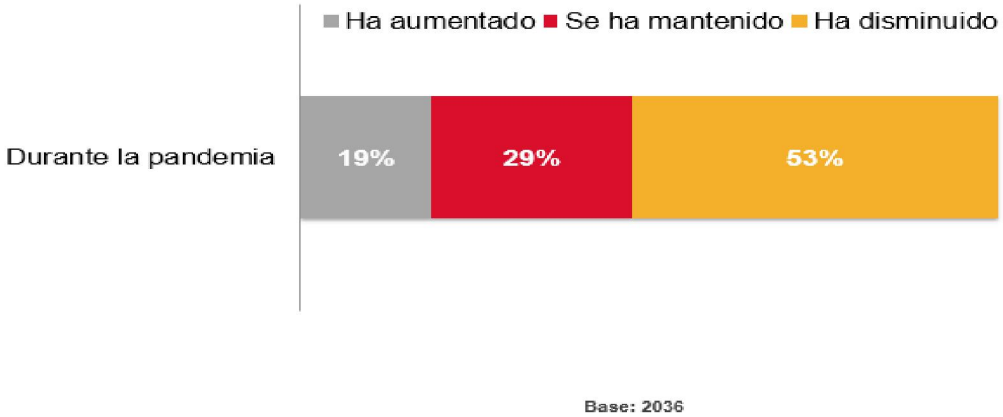
Figura 6. Razones por las cuales no se realiza o practica algún deporte



Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/observatorio-de-culturas/resultados-encuesta-consumo-deportes-2021

El 53% de las y los ciudadanos considera que su nivel de actividad física a disminuido, el 29% considera que se ha mantenido y el 19% considera que se ha aumentado.

Figura 7. Comparación de la disminución de la actividad física *"¿Su nivel de actividad física ha aumentado, se ha mantenido o disminuido?"*



Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/observatorio-de-culturas/resultados-encuesta-consumo-deportes-2021

Antes de la pandemia, una de las principales actividades fiscas que realizaban las y los ciudadanos era caminar (42%), en segundo lugar, se encontraba el montar bicicleta y en tercer lugar correr o trotar.

Figura 8. Actividades físicas que hacían parte de la rutina antes de la pandemia.



Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/observatorio-de-culturas/resultados-encuesta-consumo-deportes-2021

Durante la pandemia, las principales actividades físicas que hacían parte de la rutina de las y los ciudadanos fueron el ejercicio en casa con un 46%, caminar con un 32%, montar bicicleta con un 18% y correr o trotar con un 15%

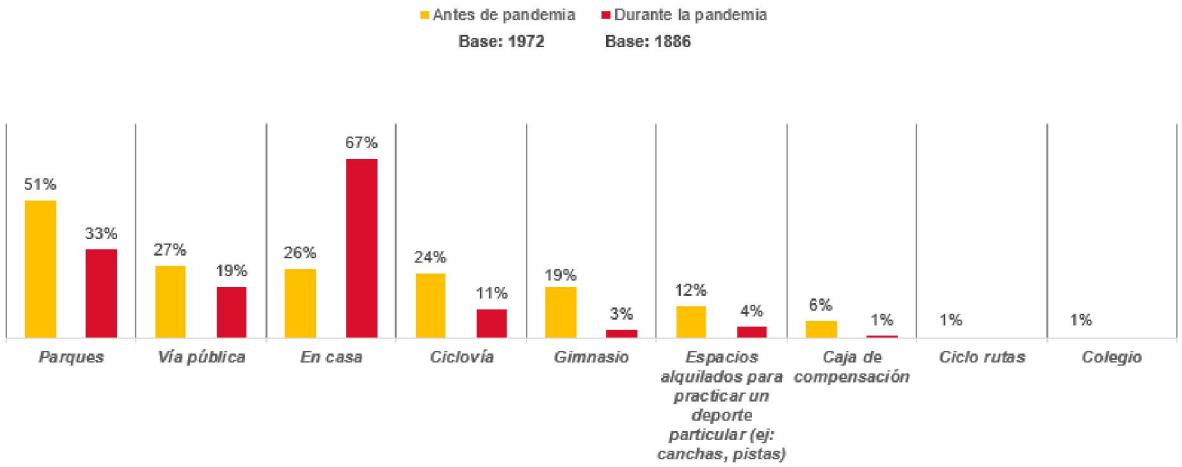
Figura 9. Actividades físicas que hacían parte de la rutina durante la pandemia



Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/observatorio-de-culturas/resultados-encuesta-consumo-deportes-2021

Antes de la pandemia, los principales espacios o escenarios para la práctica de actividad física eran los parques (51%), con la pandemia, estos espacios fueron remplazados por el escenario o espacio en casa para el desarrollo de actividades físicas (67%). En la figura 10, se puede observar los diferentes espacios utilizados para la práctica de actividad física antes y durante la pandemia.

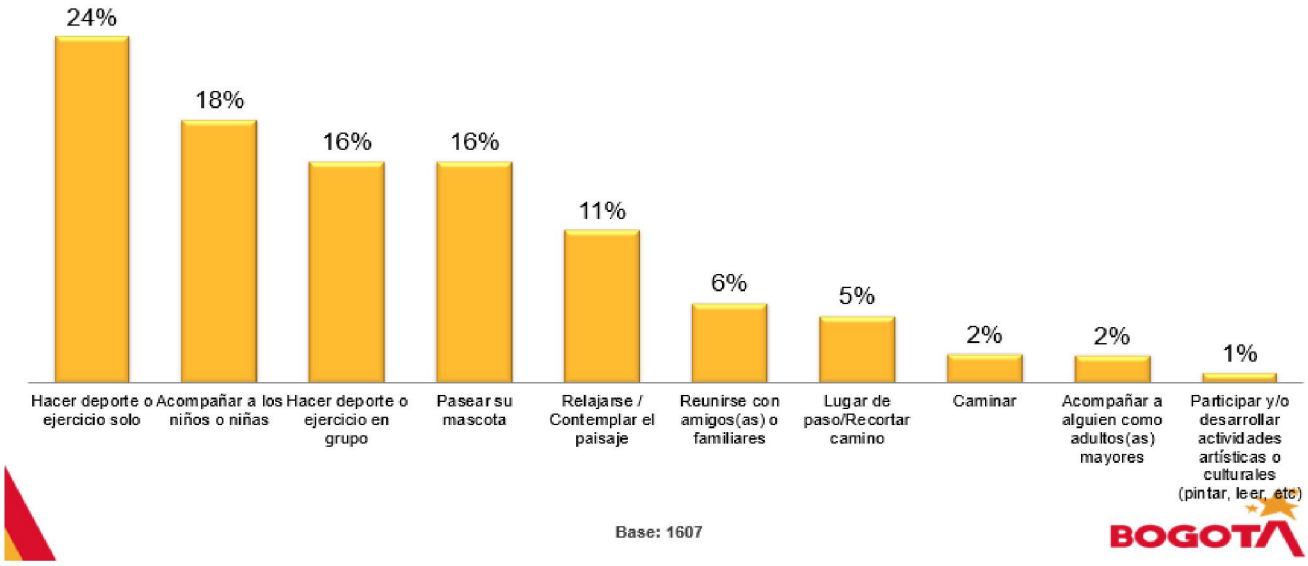
Figura 10. Espacios físicos donde se ha practicado actividad física antes y durante la pandemia.



Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/observatorio-de-culturas/resultados-encuesta-consumo-deportes-2021

La principal actividad que realizan las personas en los parques es deporte o ejercicio solo, en segundo lugar, visitan los parques para acompañar a los niños y niñas y en tercer y cuarto lugar para hacer deporte o ejercicio en grupo y para pasear la mascota.

Figura 11. Principales actividades que realizan las personas en los parques.



Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/observatorio-de-culturas/resultados-encuesta-consumo-deportes-2021

La principal razón por la que no se va a los parques con un 44% es la pandemia, las siguientes razones son poque no es del interés de las y los ciudadanos y en tercer lugar por la ausencia de policía.

Figura 12. Razones por las cuales no se va a los parques.



Fuente: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/observatorio-de-culturas/resultados-encuesta-consumo-deportes-2021

En la Localidad de Engativá existen aproximadamente 43 escuelas avaladas por el IDRD y 162 clubes deportivos dedicados a desarrollar programas de formación deportiva. También existen más de 100 escuelas de formación que no tienen registro en el IDRD pero que están ofreciendo clases y cursos deportivos a deportistas y NNA de la Localidad. En cuanto a los deportes no convencionales en la Localidad de Engativá los primeros deportes no convencionales de los cuales se tiene registro, son las prácticas deportivas extremas, específicamente los deportes extremos (skate, Roller, Bmx), siendo la Localidad de Engativá la primera que invirtió en la creación de un skate park en la ciudad, en el transcurrir del tiempo se han venido desarrollando diferentes disciplinas deportivas que se han encargado de popularizar la práctica de deportes no convencionales y urbanos.

Respecto a los equipamientos recreativos deportivos y recreativos convencionales, la ciudad tiene alrededor de 120 equipamientos deportivos, de los cuales 13 se encuentran en la localidad de Engativá; ubicándola en el segundo lugar, junto a Usaquén, por la cantidad de equipamientos de este tipo que ofrece. La mayoría de estos servicios son de carácter público (9 equipamientos frente a 4 equipamientos privados)

Dentro de las 20 Localidades de Bogotá, Engativá ocupa un puesto destacado en cuanto a deportes no convencionales y urbanos se refiere, ya que actualmente es una de las Localidades con más espacios para la práctica de deportes extremos y no convencionales, en diferente materiales tanto naturales (como tierra y parques con zonas verdes) como artificiales (escenarios construidos en concreto y parques de bolsillo), contando con alrededor de 200 practicantes de deportes no convencionales para este entonces, de acuerdo al desarrollo de los mismos deportes no convencionales también se han ido implementado diferentes escenarios para la práctica de los mismos, escenarios que han sido

desarrollados tanto con presupuesto de las administraciones locales como también escenarios que han sido auto gestionados y auto patrocinados por los mismos deportistas.

Los deportes no convencionales dentro de los procesos de la administración local, han sido apoyados en diversas administraciones con eventos como escalada, campeonatos de Skate, Roller, Bmx, Parkour, roller, entre otros. En la actualidad ante el IDRD de deportes no convencionales han sido avaladas varias escuelas de formación deportiva, entre las que se encuentran disciplinas como Bicicros, patinaje artístico y patinaje de carrera. En términos de bicicrós se cuenta con dos espacios de alta importancia, uno de ellos está ubicado en el parque Metropolitano la Florida y el otro en el parque San Andrés, lo cual catapulta la Localidad para la creación de nuevas escuelas deportivas.

Por otro lado, en la Localidad de Engativá existen alrededor de 91 clubes de deportes no convencionales legalizados ante el IDRD, divididos por disciplina deportiva así: patinaje (15), actividades subacuáticas (1), bádminton (1), baile deportivo (3), Baile deportivo (4), billar (2), béisbol (4), canotaje (3), ciclismo (5), Boxeo (3), Bolo (4), Esgrima (4), Deportes para discapacidad cognitiva (2), judo (3), levantamiento de pesas (3), karate do (5), golf (1), lucha olímpica (2) limitación visual (1), orientación (1), mushing (1), softball (3), taekwondo (7), personas en condición de discapacidad auditiva (2),rugby (2), tenis de mesa (2), tenis (2), triatlón (2) wushu (2), ultímate frisbee (2),siendo estas las disciplinas que agrupan a los clubes de deportes no convencionales que se encuentran avalados por el IDRD, más se debe reconocer que en la dinámica de los deportes no convencionales es mayormente popular la práctica de estos deportes en clubes no reconocidos, como también lo es en los deportes urbanos, los cuales por su dinámica de practica en espacios urbanos no se han dado a la tarea de conseguir el aval ante la entidad competente.

En conclusión, se estima que en deportes no convencionales en la Localidad hay aproximadamente unos 400 deportistas activos agrupados en diferentes espacios. También en skate roller se tienen alrededor de 150 deportistas activos, en parkour 200 deportistas, en últimate 200 deportistas, en disciplinas como capoeira, futbol americano, Freestyle soccer, slackline, roller Derby, rugby, que sumados a los anteriores pueden llegar a ser más de 1500 deportistas, los que aún no han realizado la gestión para el reconocimiento deportivo como club, ni como escuelas de formación, aunado esto al crecimiento que estas disciplinas están teniendo actualmente.

La Localidad de Engativá es pionera en el apoyo a deportes no convencionales, pero también es importante tener en cuenta que algunos de estos deportes realizan sus prácticas en diferentes escenarios a los convencionales, y que por lo mismo ha sido necesario que algunos de estos grupos realicen sus prácticas en espacios fuera de la Localidad. La Localidad cuenta con espacios como:

- El Parque Regional La Florida (UPZ 74), en el que realizan prácticas de BMX, skate, roller, ultímate, motocrós, bicicrós, tenis, parkour.
- Parque zonal Villas de Granada, (UPZ 73), en el que se realizan prácticas de deportes extremos BMX, Skate, roller, ultímate, parkour.
- Parque zonal san Andrés (UPZ 72), en este se realizan prácticas de taekwondo, bicicross, tenis, patinaje, capoeira, cheerleaders.
- Parque de bolsillo el Ocho (UPZ 74), en la que se practica skate, Roller, BMX, y patinaje
- Parque de bolsillo Santa Cecilia (UPZ 74) en la que se practica stake, freestyle, roller.
- Parque de bolsillo San Marcos (UPZ 30) donde se practica patinaje, skate. Parque de bolsillo urbanización Bolivia donde se práctica slack line, ultímate, futbol americano, rugby, freestyle soccer
- Parque de bolsillo Bochica donde se practica ultímate frisbee, artes marciales mixtas.
- Parque de bolsillo el Cortijo donde se practica BMX, stake, roller, circo, freestyle BMX.
- Parque de bolsillo Ciudadela Colsubsidio donde se practica tenis, ultímate frisbee, squash

Los deportes no convencionales en Engativá son prácticas que se han estado desarrollando a lo largo de hace más de 10 años, con la práctica de diversas actividades las cuales en un principio se empezaron a practicar bajo el concepto de recreación y juegos, ya que para este entonces no se encontraban reglamentadas por su innovación y reciente desarrollo en el país.

La población joven considera que hay vulneración de derechos y libertades deportivas, teniendo en cuenta que la comunidad juvenil practica deportes convencionales y no convencionales, éstos últimos, cuentan con muy pocos espacios de interacción para deportistas extremos en la Localidad, así como actividades en las que se puedan vincular

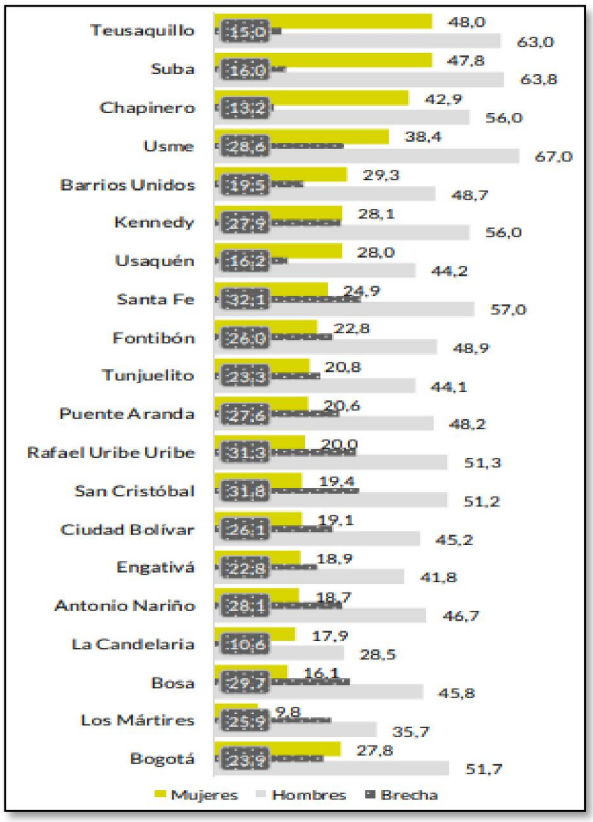
para desarrollar libre y activamente sus deportes, ya que en los escenarios existentes el uso es limitado y no son adecuados técnicamente.

Adicionalmente, existe un mal uso del tiempo libre, generado indirectamente por la falta de promoción de actividades deportivas, a las que la comunidad juvenil no puede acceder, sea por falta de información y promoción o por barreras económicas, laborales o de estudio. No existe un acompañamiento al y la deportista, desinterés por hacer del deporte un eje vital en medio de la sociedad como mejora de su calidad de vida.

Según la última Encuesta Bienal de Culturas disponible, presentada para 2017, el porcentaje de personas que realizan prácticas deportivas disminuyó del 42% al 30%, por debajo del promedio distrital (39%). En todo caso, el grupo de edad de 13 a 17 años es el que más realiza prácticas deportivas (59% del total de personas que realizan prácticas deportivas). En este contexto, en el marco del proyecto de inversión local 1480 "*Cultura, recreación y deporte para la participación y la formación"*, a junio de 2020, de la meta relacionada con la realización de 40 eventos deportivos se ejecutó el 177,5% (71 eventos). De igual forma, en la meta, vincular 2000 personas en procesos de formación deportiva, se ejecutó el 49,9% (998 personas).

En la localidad de Engativá, según datos del Observatorio de mujeres y Equidad de Género de Bogotá-OMEG, para el 2017 se presentaba una brecha de 22.8 puntos porcentuales entre la proporción de hombres y mujeres que practican un deporte, esto es que para el 2017 el 18,9% de las mujeres en sus diferencias y diversidades de Engativá practicaban algún deporte y el 41,8% de los hombres practicaban algún deporte. Lo anterior se puede observar en el siguiente gráfico que muestra la proporción de personas que practican un deporte, según localidad y sexo en Bogotá, para el año 2017. (InfoMujeres 47. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019-Observatorio de mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG)

Figura 13. Proporción de personas que practican un deporte, según localidad y sexo. Bogotá, 2017



Fuente: InfoMujeres 47. Secretaría Distrital de la Mujer, 2019-Observatorio de mujeres y Equidad de Género de Bogotá. Datos de la Encuesta Bienal de Cultura 2017. Cálculos OMEG, SDM.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

a. Descripción del Universo

El proyecto, se llevará a cabo en la localidad de Engativá y va dirigido a beneficiar a la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas mayores que habitan en las nueve UPZ de la localidad de Engativá, con especial atención de aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.

b. Cuantificación del universo

De acuerdo con información contenida en la Monografía 2017- Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos de la localidad de Engativá, para el 2017 la población fue de 878.434, de la cual el 50,5% son mujeres y el 49,5% son hombres. Se observa una mayor proporción de mujeres según el total y según proyección realizada hasta el año 2020, la proporción de mayor porcentaje de mujeres en el territorio de la localidad se mantiene. Como soporte se puede revisar la tabla que a continuación refleja la proyección de población por sexo entre el 2016 al 2020.

Años	Hombres	Mujeres	Total
2016	432.692	440.551	873.243
2017	435.264	443.170	878.434
2018	437.685	445.634	883.319
2019	439.947	447.939	887.886
2020	442.070	450.099	892.169

Fuente: Monografía 2017 de la localidad-No.10 Engativá

c. Localización del universo

El proyecto abarca las 9 Unidades de Planeación Zonal (UPZ) de la localidad de Engativá. En la siguiente tabla, se indica la población por UPZ según proyecciones de población de la Secretaría de Planeación.

UPZ	2014	2015	2016	2017
Las Ferias	118.775	119.520	120.245	120.960
Minuto de Dios	153.561	154.519	155.542	156.375
Boyacá Real	138.892	139.763	140.611	141.447
Santa Cecilia	73.215	73.676	74.525	74.566
Bolivia	88.802	89.361	89.906	90.441
Garcés Navas	146.109	147.022	147.912	148.791
Engativá	127.130	127.928	128.706	129.472
Jardín Botánico	2.519	2.544	2.561	2.576
Alamos	13.555	13.643	13.725	13.806
Total	862.558	867.976	873.243	878.434

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, proyecciones de población 2017, en Secretaría Distrital de Planeación (2018, pág. 77).

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN
Relacione la línea(s) de inversión local: **Línea de Inversión de acuerdo a Circular CONFIS 03 DE 2020:** Desarrollo social y cultural **Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:** **Concepto de Gasto de acuerdo a Circular CONFIS 03 de 2020:** **1.** Eventos recreo-deportivos **2.** Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS
Objetivo General Fomentar la apropiación de la actividad física, recreativa y deportiva como estilo de vida saludable y de fortalecimiento de lazos sociales en la localidad de Engativá.
Objetivos Específicos Realizar un plan de actividades recreo-deportivas acorde a la demanda local, a las necesidades de los diferentes grupos etarios y poblacionales. Promover una oferta diversa e incluyente de actividades educativas en deporte que potencien e integren las habilidades sociales y físicas de los ciudadanos y ciudadanas de la localidad.

7. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Vincular	20.908	Personas	en actividades recreo-deportivas comunitarias
Capacitar	1.260	Personas	en los campos deportivos

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

COMONENTES:

COMPONENTE 1: EVENTOS

El componente, está orientado al desarrollo de acciones promuevan la ocupación del tiempo libre en el desarrollo de actividades físicas y recreativas que contribuyan en fortalecer la salud física y mental de las y los ciudadanos, la apropiación de hábitos de estilo de vida saludable a través del deporte, además de promover la apropiación de valores sociales y ciudadanos para la convivencia pacífica. El componente, igualmente orienta sus esfuerzos hacia el aprovechamiento de los espacios y escenarios deportivos existentes, recuperándolos como componente de importancia para su uso en actividades recreativas, deportivas y de ocupación del tiempo libre, generando apropiación, participación e integración comunitaria en torno a la actividad física.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Actividades a llevar a cabo para la vigencia 2021

Actividad 1. Implementar un Plan de Eventos y Actividades Recreo Deportivas.

La actividad comprende la planeación, programación y realización de siente (7) eventos y/o actividades deportivas y recreativas, las cuales se llevarán a cabo en escenarios deportivos y/o recreativos ubicados en la localidad de Engativá y con la oportunidad de acceso y participación de las y los habitantes de la localidad, en horarios flexibles que faciliten la inscripción, participación y vinculación de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Los eventos y actividades recreo deportivas a llevar a cabo se relacionan a continuación:

1.1 Actividad recreativa y física al aire libre dirigida y desarrollada en Parques y Escenarios Recreo-Deportivos de le localidad de Engativá.

Se llevarán a cabo sesiones de actividad física grupal en parques y escenarios deportivos locales, para acercar a las y los habitantes de la localidad a los servicios de actividad física dirigida, permitiendo optimizar el desarrollo de la actividad en los participantes. Las sesiones y/o jornadas de actividad física, contarán con planes de trabajo de actividades físico-recreativas grupales que priorizarán la participación de mujereres en sus diversidades, buscando contribuir en la mejora de la salud física y mental de las mujeres diversas, cuidadoras y cuidadores de la localidad de Engativá.

Las jornadas de actividad física y recreativa contemplarán:

- Resistencia muscular
- Fuerza muscular
- Movilidad articular
- Flexibilidad y elasticidad
- Habilidades básicas y coordinativas

- Agilidad mental
- Meditación y Yoga para la salud física y mental

Se considerará para el desarrollo de las actividades:

- Las normas de bioseguridad necesarias para prevención de contagio por COVID-19
- El trabajo con grupos pequeños conservando e implementando medidas de bioseguridad.
- La realización de las jornadas de actividad física en fin de semana para que las mujeres en su diversidad, cuidadoras y cuidadores puedan acceder y vincularse a las mismas.
- Realizar previa socialización y divulgación del desarrollo de las jornadas para que las mujeres en sus diversidades, cuidadoras y cuidadores conozcan de la programación y puedan vincularse a la misma.

1.2 Actividad Recreativa para el Bienestar de la Persona Mayor de la localidad de Engativá.

Esta actividad del proyecto, responde a la ejecución de la iniciativa ciudadana *"EN040: Salida recreo-deportiva para el bienestar de la persona mayor"*, con la que las y los ciudadanos proponen se realice una salida recreo deportiva a clima cálido con la que se beneficien personas mayores de la localidad de Engativá que por razones de dificultades económicas no pueden tener esta oportunidad. Teniendo la iniciativa ciudadana, se define llevar a cabo la actividad *"1.2 Actividad recreativa para el bienestar de la persona Mayor de la localidad de Engativá",* la cual consiste en llevar a cabo una salida recreativa dirigida a beneficiar a quinientas 500 personas mayores de 60 años de edad, habitantes de la localidad de Engativá.

La actividad comprende la visita a un lugar seguro y que cuente con espacios para el desarrollo de un día de esparcimiento y actividades recreativas. Teniendo en cuenta el contexto de pandemia y atendiendo a concepto dado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la iniciativa se ejecutará de manera parcial con un ajuste favorable, en aras de disminuir los riesgos de contagio. De esta manera la salida no se llevará a cabo a un lugar de clima cálido, sino al Parque Jaime Duque, el cual es un lugar cercano a la ciudad de Bogotá, ofrece diferentes espacios al aire libre en un solo lugar, además facilita el manejo de grupos, favorece el control de aglomeraciones, facilita el manejo y control medidas de bioseguridad.

La actividad considerará aspectos de importancia para las personas mayores beneficiarias:

- Transporte ida y regreso para las y los beneficiarios
- Refrigerio y/o almuerzo para las y los beneficiarios
- Monitores para el acompañamiento y apoyo a grupos
- Recreadores para acompañamiento a las y los beneficiarios
- Personal en salud para acompañamiento a las y los beneficiarios
- Servicio de ambulancia medicalizada durante la jornada programada
- Kit complementario

Para el desarrollo de la actividad se implementarán:

- Las normas de bioseguridad necesarias para la prevención del contagio por COVID-19.
- La movilización segura de las y los beneficiarios de la salida recreativa.
- Realizar previa socialización y divulgación del desarrollo de las jornadas para que las mujeres en sus diversidades, cuidadoras y cuidadores conozcan de la programación y puedan vincularse a la misma.

1.3. Vacaciones Recreativas.

Se llevará a cabo el programa de vacaciones recreativas dirigido a beneficiar quinientos (500) niños y niñas de entre los 6 y 12 años de edad de la localidad de Engativá. Las vacaciones recreativas se programarán para llevarse a cabo durante 5 días, periodo en que niñas y niño se encuentren en periodo de descanso o vacaciones, esto facilitando el acceso a las actividades programadas en dos jornadas, una en la mañana y

otra en la tarde, abriendo así las posibilidades de acceso y participación a madres, padres de familia, cuidadoras y cuidadores.

Las vacaciones recreativas, tienen como objetivo promover el buen uso del tiempo libre y el bienestar físico, mental y emocional de niñas y niños de la localidad. El programa, contempla el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas dirigidas.

La actividad considerará para su ejecución:

- Las normas de bioseguridad necesarias para la prevención por contagio de COVID-19.
- El trabajo por grupos conservando e implementando medidas de bioseguridad.
- Recreadores
- Servicio de primeros auxilios
- Programación en horarios que faciliten el acceso a madres, padres, cuidadoras y cuidadores de las actividades a desarrollar.

1.4. Juegos de Integración Comunal Localidad de Engativá.

Esta actividad del proyecto, responde a la ejecución de la iniciativa ciudadana *"EN043: Juegos de integración comunal localidad de Engativá",* con la que las y los ciudadanos proponen se organicen campeonatos deportivos de nivel recreativo y de juegos tradicionales. Teniendo la iniciativa ciudadana, se define llevar a cabo la actividad *"1.4 juegos de integración comunal localidad de Engativá",* la cual comprende la realización de un evento en el que se llevarán a cabo diferentes campeonatos y actividades recreativas, de las que tendrán oportunidad de participación las y los afiliados a las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Engativá.

La agenda de actividades recreo-deportivas considera la realización de:

- Campeonato de Microfutbol
- Campeonato de Voleibol
- Campeonato de Rana
- Campeonato de Mini tejo
- Actividad recreativa tradicional de carrera de encostalados
- Actividad recreativa tradicional de Cucunuba

1.5. Carrera atlética "Engativá, ni una Más", por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

La actividad comprende la realización del evento carrera atlética "Engativá, ni una Más", por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Este evento, tiene como objetivo sensibilizar sobre la importancia de desnaturalizar los diferentes tipos de violencia contra las mujeres en su diversidad y aportar a la creación de entornos seguros y protectores para las mujeres de Engativá.

El evento, busca vincular a quinientas (500) personas, 250 participantes en la rama masculina y 250 personas en la rama femenina, contando con categorías infantil, menores, juvenil, mayores y senior.

Para el desarrollo de la actividad se contemplará:

- Las normas de bioseguridad necesarias para prevención de contagio por COVID-19
- Programación de la actividad en fin de semana para que las mujeres en su diversidad, cuidadoras y cuidadores puedan acceder y vincularse a la misma.
- Realizar previa socialización del desarrollo de la actividad para que las mujeres en sus diversidades, cuidadoras y cuidadores conozcan de la programación y puedan vincularse a la misma.

- Inscripciones previas y/o abiertas (fin de semana, después de las seis de la tarde y/o formulario digital de acceso en página oficial para inscripción) en horarios y con mecanismos que faciliten la participación de las mujeres en su diversidad.

1.6. Cicloturismo por Engativá

La actividad consiste en llevar a cabo el evento de cicloturismo con el objetivo de fomentar el uso de la bicicleta como transporte alternativo que contribuye ambientalmente con la disminución de las emisiones de CO2 y la mejora de la calidad de vida de las y los engativeños. La actividad se llevará a cabo aprovechando y potencializando el uso de la infraestructura de ciclo-ruta con las que cuenta la localidad, definiendo un recorrido para el evento de 14 Km que incluyen recorrido por sectores de importancia ambiental como los ecosistemas de humedal. Se realizarán tres (3) ciclo paseos turísticos, vinculando a las y los engativeños en esta actividad recreativa, de ocupación del tiempo libre, de reconocimiento del territorio y fomento de uso de la bicicleta.

- Las normas de bioseguridad necesarias para prevención de contagio por COVID-19
- Programación de la actividad en fin de semana para que las mujeres en su diversidad, cuidadoras y cuidadores puedan acceder y vincularse a la misma.
- Realizar previa socialización del desarrollo de la actividad para que las mujeres en sus diversidades, cuidadoras y cuidadores conozcan de la programación y puedan vincularse a la misma.
- Inscripciones previas y/o abiertas (fin de semana, después de las seis de la tarde y/o formulario digital de acceso en página oficial para inscripción) en horarios y con mecanismos que faciliten la participación de las mujeres en su diversidad.

1.7. Engatipark Contest 2021

La actividad consiste en realizar un evento deportivo de integración y competencia en prácticas deportivas de nueva tendencia en BMX Free Style, Skate Boarding, Roller Blanding, promoviendo el uso y aprovechamiento de los escenarios existentes en la localidad para el desarrollo y ocupación del tiempo libre en estas actividades deportivas y recreativas de importancia, acogida e interés de niñas, niños, de las y los adolescentes y jóvenes de la localidad. Esta actividad se desarrollará por categorías y ramas femenina y masculina, haciendo uso de los escenarios de Mini Ramp de Ciudadela Colsubsidio y Park Villas de Granada

Las modalidades que harán parte del evento son:

- BMX Free Style Park
- Skate Boarding
- Roller Blading

Para el desarrollo de la actividad se contemplará:

- Programación de la actividad en fin de semana para que las mujeres en su diversidad, cuidadoras y cuidadores puedan acceder y vincularse a la misma.
- Realizar previa socialización del desarrollo de la actividad para que las mujeres en sus diversidades, cuidadoras y cuidadores conozcan de la programación y puedan vincularse a la misma.
- Inscripciones previas y/o abiertas (fin de semana, después de las seis de la tarde y/o formulario digital de acceso en página oficial para inscripción) en horarios y con mecanismos que faciliten la participación de las mujeres en su diversidad.

Actividad 2. Realizar Adición y prorroga: Adición por dos meses y prorroga por valor de $61.262.390, con cargo a los recursos de este componente, al contrato **388 de 2021**, cuyo objeto es “Prestar los servicios para la realización de eventos recreativos, deportivos y culturales en la localidad de Engativá”, contrato que responde a la ejecución del proyecto y las respectivas actividades vigencia 2021.

Iniciativas Ciudadanas

Titulo	Descripción
EN040: Salida recreo-deportiva para el bienestar de la persona mayor	La propuesta consiste en continuar con las salidas recreo deportivas a clima cálido de las personas mayores en donde esta población disfrute con un día de esparcimiento, recreación, y salgan de la cotidianidad, y muchas veces del encierro, este programa contribuye a que muchos adultos por razones económicos principalmente no pueden disfrutar de una salida de esta naturaleza, que contribuye a dar felicidad, compañía, goce y disfrute por lo que cada año lo esperan con mucha ansiedad y expectativa.
EN043: Juegos de integración comunal localidad de Engativá	Organizar campeonatos deportivos de nivel recreativo (Futbol, baloncesto, voleibol, ajedrez, tenis de mesa, patinaje, microfutbol, ciclismo, atletismo, maratón, Bolos y demás disciplinas deportivas) y de juegos tradicionales (cucunuba, boli - rana, tejo, coca, trompo, Yermys, carreras de observación, carrera de encostalados, vara de premios, etc.) y demás actividades afines.

VIGENCIA 2022

Actividades a llevar a cabo para la vigencia 2022

Actividad 1. Implementar un plan de eventos y actividades recreo deportivas como espacios de participación y fomento de la actividad física, recreativa y deportiva para las y los engativeños.

La actividad comprende la planeación, programación y realización de eventos y/o actividades deportivas y recreativas, las cuales se llevarán a cabo en escenarios deportivos y/o recreativos ubicados en la localidad de Engativá y con la oportunidad de acceso y participación de las y los habitantes de la localidad. Los eventos a desarrollar se relacionan a continuación.

No.	Evento	Beneficiarios	Descripción
1	Actividad recreativa y física al aire libre dirigida y desarrollada en Parques y Escenarios Recreo-Deportivos de le localidad de Engativá.	900 personas, priorizando la vinculación de persona mayor.	-Sesiones 2 veces por semana de 2 horas de actividad física. -Sesiones dirigidas a 30 grupos distribuidos en la localidad.
2	Salida recreo deportiva para el bienestar de la persona mayor.	500 personas mayores de 60 años en adelante y que no exijan un cuidador permanente.	Salida por grupos al Parque Jaime Duque: Grupo 1: 167 personas Grupo 2: 167 personas Grupo 3: 166 personas -Contarán con recreador por cada 24 personas. -Transporte ida y regreso para las y los beneficiarios -Almuerzo. -Refrigerio Tipo B -Personal de primeros auxilios para acompañamiento a las y los beneficiarios

			-Servicio de ambulancia medicalizada durante la jornada programada -Kit complementario: sudadera deportiva y gorra. -Escarapela de identificación.
3	Vacaciones recreativas para niñas y niños de la localidad de Engativá.	500 niños y niñas de entre los 6 y 12 años de edad.	-Programación de actividades de las que las y los niños podrán participar: talleres de manualidades, actividades lúdico recreativas, carreras de observación, talleres de títeres, etc. -Refrigerio Tipo B -Dotación con kit complementario: Camiseta, cuerda de salto y rompecabezas de madera. -Servicio de primeros auxilios. -Recreadores.
4	Carrera Atlética por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	600 personas, priorizando la participación de mujeres en su diversidad de la localidad de Engativá.	Categorías: -13-17 años adolescentes. -18-28 años Juvenil -29-49 años Mayores. -Más de 50 años Senior. -Entrega de kit: Camiseta, número de participación, refrigerio. -Premiación.
5	Juegos de Integración Comunal ✓ Torneo de Boli Rana: 192 personas/participantes. ✓ Torneo de mini tejo: 200 personas/participantes.	392 personas de la localidad de Engativá.	-Torneo por equipos -Ramas masculinas y femenina. -Premiación.
6	Juegos Locales de Integración ✓ Torneo de Microfutbol: 480 personas/participantes. ✓ Torneo de voleibol: 576 personas/participantes. ✓ Torneo de Tenis de Mesa: 300 personas/participantes	2.082 personas de la localidad de Engativá.	-Torneo por equipos -Ramas masculinas y femenina. -Premiación.
7	Carrera de Canicross Engativá 2.0	150 personas de la localidad de Engativá.	-Carrera por categorías -Kit para cada binomio (Tula impermeable, número con respectivo chip de carrera, camiseta, botilito para perro y pelota para perro). -Premiación.

8	Engatidunt 2022	180 personas de la localidad de Engativá.	-BMX Free Style Park: 60 personas/participantes -Skate Boarding: 60 personas/participantes. -Roller Blading: 60 personas/participantes
9	Defensa Personal para mujeres de la localidad de Engativá.	300 mujeres en su diversidad de la localidad de Engativá.	-Lecciones de defensa personal. -Dirigidas a grupos de 25 mujeres, para un total de 12 grupos.

Acciones para promover la vinculación de mujeres en su diversidad, y población diferencial como beneficiarias del proyecto:

-Se llevará a cabo la apertura de espacios de socialización ya sean virtuales o presenciales articulados con la oficina de participación local y con espacios de representatividad y participación como: la Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado, Consejo Local de Mujer y Genero-COLMYG, Coordinación, líderes y lideresas de grupos étnicos indígenas, afrodescendientes y Rrom, Coordinadoras, coordinadores, lideresas y lideres de colectivos LGBTIQ+, Consejo de Sabias y Sabios, Consejo local de Discapacidad, Lideres, lideresas y coordinadores de consejo de juventud, entre otros.

Lo anterior, para dar a conocer la información del proceso de inscripción y/o participación del proyecto, requisitos de inscripción, horarios de inscripción, puntos de inscripción tanto virtuales como presenciales, cantidad de cupos, etc. a estos espacios de participación y representatividad de los diferentes grupos poblacionales y de esta manera promover de manera directa su vinculación y/o participación.

-Se realizará inscripción a través de puntos itinerantes priorizados que faciliten el acceso por parte de mujeres en su diversidad, cuidadoras y cuidadores, y población de grupos diferenciales residentes en la localidad de Engativá, a la información de inscripción y/o participación como beneficiarios del proyecto.

-Se priorizará beneficiar la vinculación de mujeres en su diversidad y personas pertenecientes a grupos diferenciales de la localidad de Engativá. Para tal fin se contempla:

- ✓ En los eventos y/o actividades deportivas en las que se desarrollarán torneos de diferentes disciplinas deportivas se incluyen las categorías de participación femenina.
- ✓ Se establece la vinculación de mujeres arbitras en ternas arbitrales.
- ✓ Se programa la Carrera Atlética por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias como actividad directa a beneficiar a las mujeres en su diversidad de la localidad de Engativá.

-Se contempla la implementación del decreto 332 de diciembre 29 de 2022 “por el cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”

VIGENCIA 2023

Iniciativas ciudadanas 2023

Código	Titulo	Descripción
20311	Eventos recreo deportivos	Retomar las actividades para la persona adulto mayor.

Tiempo de ejecución
2021-2022-2023-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Personas (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y persona mayor), de los diferentes grupos etáreos, estratos socioeconómicos, sectores poblacionales y étnicos habitantes de la localidad de Engativá.	2.590	5.276	5.289	7.753

Selección de Beneficiarios

El proyecto busca beneficiar a los diferentes grupos poblacionales de la localidad, considerando el acceso y participación a las diferentes actividades a desarrollar dentro de la ejecución del proyecto. De esta manera la participación y selección de beneficiarios considerará el enfoque de género y diferencial, contemplando el reconocimiento y acceso a la participación de hombres y mujeres de los diferentes estratos socioeconómicos, grupos etáreos, grupos étnicos (Rrom, afrocolombianos, palenqueros, indígenas), población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado y excombatientes, población con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. Lo anterior, buscando que el proyecto logre beneficiar a los diferentes grupos poblacionales que hacen parte del territorio de Engativá.

LOCALIZACION			
Año	**UPZ/UPR/área rural de la localidad**	**Barrio/vereda**	**Localización específica**
2021	Las nueve (9) UPZ de la localidad	Todos los barrios de la localidad	Parques públicos, Juntas de acción comunal, zonas verdes y espacios deportivos de la UPZ
2022			
2023			
2024			

COMPONENTE 2: FORMACION DEPORTIVA

El componente, está orientado al desarrollo de acciones dirigidas al aprendizaje de disciplinas deportivas a través de escuelas de formación que integren procesos pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje y que sean facilitadoras de convivencias y desarrollo integral, además de promotoras del uso de los escenarios y espacios público deportivos de la localidad de Engativá.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
VIGENCIA 2021 **Actividades a llevar a cabo para la vigencia 2021** **1. Implementar Escuelas de Formación Deportiva Local.** Esta actividad, responde a la ejecución de la iniciativa ciudadana *"EN028: Procesos de formación deportiva en conjunto con escuelas y clubes con trayectoria en la localidad".* Teniendo en cuenta la iniciativa ciudadana, se definen para su ejecución implementar y poner al servicio de la comunidad de Engativá de escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas donde sea posible que las y los engativeños accedan a procesos pedagógicos para el conocimiento y aprendizaje de disciplinas deportivas como factor de desarrollo individual y colectivo y de vinculación de la práctica deportiva como hábito y estilo de vida saludable, como espacio de formación ciudadana, de desarrollo de habilidades de trabajo en equipo y de apropiación de los escenarios y espacios públicos para la práctica del deporte.

Para desarrollar las escuelas de formación deportiva en la localidad se tendrán en cuenta las siguientes disciplinas/cursos que harán parte de las escuelas:

a) Rugby: con el fin de adquirir disciplina y fortalecer la disciplina, sacrificio, altruismo y tolerancia, el trabajo en equipo, reconocer el valor de los límites, la autoestima y competitividad.
b) Capoeira: con el fin de aportar a fortalecimiento del desarrollo cognitivo y psicomotor.
c) Taekwondo: con el fin de desarrollar habilidades para la auto protección, agilidad física y mental de las mujeres en su diversidad.
d) Patinaje: con el fin de desarrollar capacidades físicas como la fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad.
e) Ultimate: con el fin de fortalecer el equilibrio, coordinación y los reflejos, y contribuir a mejorar la confianza de los jugadores y a crear sentido de pertenencia y trabajo en equipo.
f) Goaball: con el objetivo de fortalecer las capacidades y habilidades físicas, y confianza en la práctica deportiva de personas con discapacidad visual.
g) Capacitación básica a entrenadores deportivos: con el fin de Reafirmar y reconocer las competencias necesarias para el desarrollo en campo del ejercicio de la entrenadora y entrenador deportivo. Esta actividad, responde a la ejecución de la iniciativa ciudadana *"EN031: Título profesional para entrenadores deportivos (Ley del Entrenador Deportivo)"*. Teniendo en cuenta el alcance de la meta, el tiempo de duración del proyecto, la iniciativa se ejecuta de manera parcial desarrollando un curso que aporte al fortalecimiento de competencias individuales de entrenadores deportivos de la localidad de Engativá.
Algunos de los temas a abordar son:

- ✓ Anatomía General
- ✓ Fundamentos de Formación Deportiva
- ✓ Pedagogía del Deporte, Lúdica recreación en el Deporte
- ✓ Fisiología del ejercicio
- ✓ Deporte Para Todos y Nuevas Tendencias
- ✓ Didáctica del Deporte
- ✓ Evaluación del estado nutricional
- ✓ Cineantropometría
- ✓ Teoría y práctica del entrenamiento.
- ✓ Planificación deportiva.
- ✓ Psicología del deporte.
- ✓ Legislación Comercial y deportiva.

Para el desarrollo de la actividad se contemplará:

- ✓ Implementación de las normas de bioseguridad necesarias para protección por contagio de COVID-19.

- ✓ Realizar previa socialización y divulgación del desarrollo de la actividad para que las mujeres en sus diversidades, cuidadoras y cuidadores conozcan de la programación y puedan vincularse a la misma.
- ✓ Inscripciones previas y/o abiertas (fin de semana, después de las seis de la tarde y/o formulario digital de acceso en página oficial para inscripción) en horarios y con mecanismos que faciliten la participación de las mujeres en su diversidad.

Iniciativas ciudadanas 2021

Titulo	Descripción
EN028: Procesos de formación deportiva en conjunto con escuelas y clubes con trayectoria en la localidad.	Llevar a cabo procesos de formación deportiva a los ciudadanos y ciudadanas, en conjunto con las escuelas y clubes deportivos de la localidad con trayectoria en Engativá, que tengan aval o reconocimiento deportivo por parte del IDRD, según lo cita el Artículo 16 del Plan de Desarrollo Local de Engativá, Programa Bogotá referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud, donde se cita textualmente: "mediante sesiones de actividad física, en conjunto con las escuelas deportivas de la localidad, se

	buscará el desarrollo y la apropiación de estilos de vida sanos por parte de los ciudadanos y ciudadanas, a través de la práctica de ejercicios de fortalecimiento y de movilidad".
EN031: Título profesional para entrenadores deportivos (Ley del Entrenador Deportivo)	Lograr que entrenadores deportivos, de recreación y de actividad física de la localidad tengan un título profesional ya que la Ley del Entrenador Deportivo así lo exige para que puedan ejercer.

VIGENCIA 2022

Actividades a desarrollar vigencia 2022

Actividad 1. Implementar Escuelas de Formación Deportiva Local.

La actividad comprende la implementación de escuelas de formación deportiva para el desarrollo de procesos de formación en diferentes disciplinas, incluyendo la *"Escuela de formación deportiva para la mejora y fortalecimiento motriz de niñas, niños y jóvenes con discapacidad habitantes de la localidad de Engativá"* que responde a la ejecución de la iniciativa ciudadana *"19431: Escuela deportiva"*, con la que las y los constructores locales proponen *"Crear una escuela para lograr el mejoramiento motriz para niños y jóvenes especiales entre los 6 a los 28 años. Mediante la práctica de deportes convencionales como baloncesto, balón mano y freestyle".*

La escuela de formación deportiva para la mejora y fortalecimiento motriz de niñas, niños y jóvenes con discapacidad habitantes de la localidad de Engativá", según lo propuesto por la iniciativa ciudadana, será un espacio de inclusión y atención a niñas, niños y jóvenes con discapacidad con la enseñanza y práctica deportiva adaptada en disciplinas como:

- Baloncesto adaptado.
- Ajedrez adaptado.
- Futbol adaptado.
- Goalball adaptado.

En la siguiente tabla se relacionan las escuelas a implementar:

No.	Escuela de Formación	Disciplina	No. de Beneficiarios
1	Escuela de formación deportiva para la mejora y fortalecimiento motriz de niñas, niños y jóvenes con discapacidad habitantes de la localidad de Engativá.	Futbol adaptado	24
		Baloncesto adaptado	24
		Ajedrez adaptado	12
		Goalball	20
2	Escuela de formación en Skateboarding	Skateboarding	60
3	Escuela de formación en futbol	Futbol	120
4	Escuela de formación en baloncesto	Baloncesto	60
5	Escuela de formación en ajedrez	Ajedrez	40
6	Escuela de formación en Rollerbalding	Rollerbalding	70
7	Escuela de formación en Boxeo	Boxeo	70
		TOTAL	**500**

Acciones para promover la vinculación de mujeres en su diversidad, y población diferencial como beneficiarias del proyecto:

-Se llevará a cabo la apertura de espacios de socialización ya sean virtuales o presenciales articulados con la oficina de participación local y con espacios de representatividad y participación como: la Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado, Consejo Local de Mujer y Genero-COLMYG, Coordinación, líderes y lideresas de grupos étnicos indígenas, afrodescendientes y Rrom, Coordinadoras, coordinadores, lideresas y lideres de colectivos LGBTIQ+, Consejo local de Discapacidad, Lideres, lideresas y coordinadores de consejo de juventud, entre otros.-

Lo anterior, para dar a conocer la información del proceso de inscripción y/o participación del proyecto, requisitos de inscripción, horarios de inscripción, puntos de inscripción tanto virtuales como presenciales, cantidad de cupos, etc. a estos espacios de participación y representatividad de los diferentes grupos poblacionales y de esta manera promover de manera directa su vinculación y/o participación.

-Se realizará inscripción a través de puntos itinerantes priorizados que faciliten el acceso por parte de mujeres en su diversidad, cuidadoras y cuidadores, población víctima del conflicto y población de grupos diferenciales residentes en la localidad de Engativá, a la información de inscripción y/o participación como beneficiarios del proyecto.

-Se priorizará vincular mujeres en su diversidad y personas pertenecientes a grupos diferenciales de la localidad de Engativá, en las diferentes escuelas de formación deportiva a implementar.

-Dentro de la escuela de futbol se abre un espacio dirigido a la formación de mujeres en su diversidad en esta disciplina deportiva.

-Dentro de la escuela de baloncesto se abre un espacio dirigido a la formación de mujeres en su diversidad en esta disciplina deportiva.

-Se implementará una escuela de formación deportiva que beneficie con procesos de formación a personas con discapacidad con disciplinas como:

- ✓ Baloncesto adaptado para personas con discapacidad visual y cognitiva y baloncesto para personas en silla de ruedas.
- ✓ Ajedrez adaptado para todas las discapacidades excepto la discapacidad cognitiva.
- ✓ Futbol adaptado
- ✓ Goallbal adaptado para discapacidad visual.

-Se contempla la implementación del decreto 332 de diciembre 29 de 2022 “por el cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”

Iniciativas ciudadanas 2022

Código	Titulo	Descripción
19431	Escuela Deportiva	Crear una escuela para lograr el mejoramiento motriz para niños y jóvenes especiales entre los 6 a los 28 años. Mediante la práctica de deportes convencionales como baloncesto, balón mano y freestyle.

VIGENCIA 2023

Iniciativas ciudadanas 2023

Código	Titulo	Descripción
21179	Formación deportiva muy incluyente en conjunto con clubes y escuelas locales	Establecer procesos de formación deportiva, cada vez más incluyentes, para niños, niñas y jóvenes de la localidad. Además de las disciplinas tradicionales, se propone incorporar disciplinas orientadas a personas con discapacidad y disciplinas de nuevas tendencias deportivas, teniendo en cuenta como aliados claves, a los clubes y escuelas deportivas con trayectoria en la localidad, dando cumplimiento al Artículo 16 del Plan de Desarrollo Local de Engativá, el cual busca fomentar el deporte, citando textualmente, “mediante sesiones de actividad física, en conjunto con las escuelas deportivas de la localidad”

Tiempo de ejecución

2021-2022-2023-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Personas (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y persona mayor), de los diferentes grupos etáreos, estratos socioeconómicos, sectores poblacionales y étnicos habitantes de la localidad de Engativá.	314	315	315	316

Selección de beneficiarios

El proyecto busca beneficiar a los diferentes grupos poblacionales de la localidad, considerando el acceso y participación a las diferentes actividades a desarrollar dentro de la ejecución del proyecto. De esta manera la participación la selección de beneficiarios considerará el enfoque poblacional, de género y diferencial, contemplando el reconocimiento y acceso a la participación de hombres y mujeres de los diferentes estratos socioeconómicos, grupos etáreos, grupos étnicos (Rrom, afrocolombianos, palenqueros, indígenas), población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado y excombatientes, población con discapacidad cuidadoras y cuidadores. Lo anterior, buscando que el proyecto logre beneficiar a los diferentes grupos poblacionales que hacen parte del territorio de Engativá.

LOCALIZACION			
Año	**UPZ/UPR/área rural de la localidad**	**Barrio/vereda**	**Localización específica**
2021	Las nueve (9) UPZ de la localidad	Todos los barrios de la localidad	Parques públicos, escenarios deportivos de las Instituciones Educativas, Juntas de acción comunal, zonas verdes y espacios deportivos de las UPZ
2022			
2023			
2024			

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia establece que reconoce el derecho de todas las personas a la recreación y la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

- La Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009 – 2019, mediante la cual se establecen los parámetros de desarrollo y fomento al Deporte, la Recreación y la Actividad Física en el distrito capital.

- La Ley 181 de 1995, Art. “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”.

- Ley 582 de 2000, reglamentada por el Decreto 641 de 2001, reguló todo lo relacionado con el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, con el fin de promover y desarrollar programas y actividades de naturaleza deportiva para esta población, con fines competitivos, educativos, terapéuticos o recreativos

- Decreto Distrital 343 del 8 de agosto de 2013 “Por el cual se adoptan los mecanismos para la administración, asignación y ejecución de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las Artes Escénicas en el Distrito Capital."

- Ley 100 de 1993, Art. 262, que establece la asistencia y el desarrollo de programas de recreación para la persona mayor.

- Ley 115 de 1994 “Por la cual se expide la Ley General de Educación”, modificado por la Ley 1029 de 2006, relacionado con la enseñanza obligatoria en establecimientos oficiales o privados, establece que se deben incluir: “El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo”.

- Acuerdo Distrital 107 de 2003 definió al Sistema Distrital de Deportes como como “El conjunto de organismos, articulados entre sí, disposiciones y acciones para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación deportiva extraescolar, la educación física y la utilización de la infraestructura deportiva de la ciudad”

- Acuerdo 767 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI””.

- Acuerdo 03 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Engativá 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Engativá”.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el IDRD.
- Alcaldía local de Engativá
- Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE)
- Consejo Local de la Bicicleta
- Juntas de Acción Comunal
- Mesa local de Barras Futboleras

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Vincular 20.908 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Eventos	Realización de eventos recreo-deportivos	$461.460.222	$833.930.759	$2.622.892.000	$ 1.531.000.000
		Recurso humano		$213.361.667		
		SUBTOTAL	**$461.460.222**	**$1.047.292.426**	**$2.622.892.000**	**$ 1.531.000.000**
Capacitar 1.260 personas en los	Formación deportiva	Capacitación a personas en	$546.027.000	$669.734.112	$895.430.000	$ 623.000.000

campos deportivos		campos deportivos				
		SUBTOTAL	**$546.027.000**	**$669.734.112**	**$895.430.000**	**$ 623.000.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$1.007.487.222**	**$1.717.026.538**	**$3.518.322.000**	**$ 2.154.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**$8.396.835.760**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Vincular 20.908 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Realizar un plan de actividades recreo-deportivas acorde a la demanda local, a las necesidades de los diferentes grupos etarios y poblacionales.	Eventos	Vincular 20.908 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias
Capacitar 1.260 personas en los campos deportivos	Promover una oferta diversa e incluyente de actividades educativas en deporte que potencien e integren las habilidades sociales y físicas de los ciudadanos y ciudadanas de la localidad.	Formación deportiva	Capacitar 1.260 personas en los campos deportivos	Personas capacitadas en los campos deportivos

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Beneficios:

- Incremento de la participación de los habitantes de la localidad en actividades deportivas y recreativas.
- Mejora de la oferta de espacios para el aprendizaje de disciplinas deportivas.
- Mejora de la oferta de los espacios para la práctica dirigida de actividades físicas y recreativas.
- Desarrollo y potencialización de la práctica deportiva y el buen uso del tiempo libre para los habitantes de la localidad de Engativá.
- Integración de diferentes grupos poblacionales alrededor de la práctica recreo-deportiva y cultural.
- Fortalecimiento de la apropiación y sentido de pertenencia hacia los espacios y escenarios públicos locales para la práctica deportiva y recreativa.
- Contribución en la mejora de la calidad de vida y bienestar físico y mental de los habitantes de la localidad.

Resultados:

- 20.908 personas de la localidad de Engativa vincualdas a actividades recreo-deportivas comunitarias llevadas a cabo por la Alcaldía Local.
- 1.260 personas de la localidad de Engativá capacitadas en diferentes campos deportivos.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

(07/11/2020): INSCRITO – Se realizo la inscripción del proyecto

(12/1/2021): ACTUALIZACIÓN – Se actualizan los objetivos, la identificación del problema, la descripción del proyecto y los recursos asignados para 2021 según Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia.

(13/01/2021): REGISTRO – Se realizó el registro del proyecto.

(27/04/2021): ACTUALIZACIÓN- Se realiza la actualización en sus componentes de eventos, y formación deportiva, en los contenidos de problema o necesidad, justificación, antecedentes y situación actual, cuantificación del universo, líneas de inversión, objetivos, descripción del proyecto, descripción de la población, aspectos institucionales y legales, resultados e impactos. Lo anterior como parte de la revisión y observaciones realizadas por el sector, antes de la radicación para solicitud de concepto de viabilidad.

(3/08/2021): ACTUALIZACIÓN- Se realiza la actualización del proyecto en su numeral 8 de la descripción del proyecto en sus componentes de Eventos y Formación deportiva, ajustando las actividades a desarrollar para la vigencia 2021, teniendo en cuenta anexo técnico del proyecto.

(13/09/2021): ACTUALIZACIÓN-Se realiza ajustes del proyecto según sugerencias de la Secretaría de la Mujer, en los numerales:
Numeral 3. Se Ajusto la descripción del problema, justificación, antecedentes y situación actual, agregando aspectos estadísticos diferenciados por género.
Numeral 8. Descripción del proyecto en el componente "Eventos", descripción de las actividades para la vigencia 2021, integrando algunos aspectos de acciones específicas que contribuyan en facilitar y garantizar la participación de las mujeres.

(07/10/2021): Se actualiza el componente financiero, haciendo reducción presupuestal al proyecto para la vigencia 2021, en virtud de lo dispuesto en el Decreto local 008 de 2021.

(27/12/2021): Se actualiza el componente financiero del proyecto, en virtud de lo dispuesto en el Decreto local 015 de 2021 *"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Engativá* para la vigencia fiscal 2021"

27/12/2021: Se actualiza el componente financiero del proyecto, en particular los recursos de la vigencia 2022, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo local 04 de 2021 *"Por el cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos e inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022"*

10/01/2022: Se actualiza la descripción de las actividades del componente 2 "Formación deportiva", para la vigencia 2022, incluyendo la iniciativa ciudadana ganadora en el marco de los presupuestos participativos fase II, adelantados en el segundo semestre de 2021 para ejecutarse durante la vigencia 2022.

18/03/2022: Se actualiza el componente financiero del proyecto, en particular los recursos de la vigencia 2022.

30/06/2022: Se actualizan los capítulos:
- Capítulo 3: Problema o necesidad en el componente de justificación, antecedentes y situación actual.
- Capítulo 8: Descripción del proyecto en los componentes:
 - ✓ Componente eventos deportivos: actividades a desarrollar en la vigencia 2022.
 - ✓ Componente Formación deportiva: actividades a desarrollar en la vigencia 2022

27/07/2022: Se actualizan los capítulos:
- Capítulo 3: Problema o necesidad en el componente de justificación, antecedentes y situación actual.

23/08/2022: Se actualiza el componente financiero del proyecto, en particular los recursos de la vigencia 2022 haciendo un ajuste de recursos entre uno y otro de los componentes del proyecto

06/09/2022: Se actualiza el componente financiero del proyecto, en particular los recursos de la vigencia 2022 haciendo un ajuste de recursos entre uno y otro de los componentes del proyecto.

30/09/2022: Se actualizan los capítulos:

- Capítulo 8: Descripción del proyecto en los componentes:
 - ✓ Componente eventos deportivos: actividades a desarrollar en la vigencia 2022.
 - ✓ Componente Formación deportiva: actividades a desarrollar en la vigencia 2022

06/10/2022: Se actualiza el componente financiero del proyecto, en particular los recursos de la vigencia 2022 haciendo un ajuste de recursos entre uno y otro de los componentes del proyecto.

05/11/2022: Se hace actualización del componente financiero del proyecto, en particular se hace reducción presupuestal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto local 024 de 2022

20/12/2022: Se hace actualización del componente financiero del proyecto, en particular se hace reducción presupuestal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto local 025 de 2022

30/12/2022: Se hace actualización del componente financiero del proyecto, en particular se actualiza el presupuesto para la vigencia 2023, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo local 04 de 2022 y el Decreto local 026 de 2022. De igual forma, se realiza la inclusión de las iniciativas ciudadanas priorizadas para la vigencia 2023.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Las metas a cumplir con la ejecución del proyecto, tiene asociadas 4 iniciativas ciudadanas que deben ser consideradas en el proceso de ejecución de las actividades del proyecto. **Meta**: Vincular 20.908 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias **Iniciativa 1 2021.** *EN040:* Salida recreo-deportiva para el bienestar de la persona mayor **Iniciativa 2 2021.** *EN043:* Juegos de integración comunal localidad de Engativá **Iniciativa 1 2023.** 20311 eventos recreo deportivos **Meta**: Capacitar 1.260 personas en los campos deportivos. **Iniciativa 1 2021.** *EN028:* Procesos de formación deportiva en conjunto con escuelas y clubes con trayectoria en la localidad. **Iniciativa 2 2021.** *EN031:* Título profesional para entrenadores deportivos (Ley del Entrenador Deportivo) **Iniciativa 1 2022:** 19431: Escuela deportiva **Iniciativa 1 2023.** 21179 Formación deportiva muy incluyente en conjunto con clubes y escuelas locales

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Nombre: Luz Lilia Ubaque González
Cargo: Contratista
Teléfono Oficina:
Fecha de elaboración: 06/11/2020